



Modelo AHERA para el plan de manejo de asbesto para las Agencias locales de educación

LEA NAME: Springfield Public Schools SCHOOL NAME: Springfield Elementary
Form AMP-5 (Number of copies as necessary)

Every document
training

Do
eng
At
YES
X
X

Form AMP-5

Local Edu
Address
Name of t
Address
Type of F
Name of /
Joe Chry
Address
55 South C
Describe
hours of b
Asbestos T
The unde
that this g
Name
Firm
Address
Telephone
Training A
Signature

Formularios listos para usar

- Inspecciones y reinspecciones
- Medidas de respuesta
- Funcionamiento y mantenimiento
- Otras actividades de AHERA

EPA

EPA

Ambientes escolares saludables

Para aprender más visite <http://www.epa.gov/schools>

Modelo AHERA para el Plan de manejo de asbesto para las Agencias locales de educación

Índice

Página

Introducción	iii
Instrucciones para los formularios	vi
Formularios	
Portada.....	xvi
Formularios de información general	
Formulario 1: información de contacto.....	1
Formulario 2: lista de edificios escolares	2
Formulario 3: compromisos de la Persona designada.....	3
Formulario 4: evaluación de recursos	4
Formulario 5: registro de capacitación para el personal de mantenimiento y limpieza	5
Formularios de inspección y reinspección	
Formulario 6: planilla de inspección	6
Formulario 7: evaluación de las salas o el espacio funcional.....	7
Formulario 8: área homogénea y resumen de muestra general.....	9
Formulario 9: área homogénea y diagrama de muestra general	10
Formulario 10: plan para la reinspección	11
Formularios de acciones de respuesta	
Formulario 11: acciones de respuesta recomendadas	12
Formulario 12: implementación de las acciones de respuesta	13
Formulario 13: descripción y diagrama del ACBM que quedará	14
Formularios de funcionamiento y mantenimiento	
Formulario 14: plan de actividades de funcionamiento y mantenimiento.....	15
Formulario 15: actividades de funcionamiento y mantenimiento.....	16
Formulario 16: registro de la limpieza	17
Formulario 17: episodio mayor o menor de liberación de fibras	18

Formulario de supervisión periódica

Formulario 18: plan e informe de supervisión periódica 19

Formulario de notificación

Formulario 19: plan para informar 20

Apéndices

Apéndice A: glosario 21

Apéndice B: acrónimos 25

Introducción

Conforme a la Ley de Respuesta a Emergencias por Riesgos de Asbesto (Asbestos Hazard Emergency Response Act, AHERA, por sus siglas en inglés) de 1986, la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por siglas en inglés) publicó el 30 de octubre de 1987, el reglamento de los materiales que contienen asbesto en las escuelas (que a partir de ahora llamaremos el reglamento de AHERA), Título 40 del Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés) Parte 763, Subparte E. El reglamento de AHERA entró en vigor el 14 de diciembre de 1987 y se aplica a todas las escuelas primarias y secundarias sin fines de lucro a nivel nacional, tanto públicas como privadas. Las Agencias Locales de Educación (LEA, por sus siglas en inglés) son responsables de asegurar el cumplimiento del reglamento de AHERA y se les exige, entre otras cosas, que desarrollen y mantengan un Plan de Manejo de Asbesto (AMP, por sus siglas en inglés) actualizado, brinden capacitación, realicen inspecciones y muestreos de asbesto, manejen los asbesto adecuadamente y proporcionen notificaciones anuales a los padres, los maestros y las organizaciones de empleados acerca del AMP y todas las actividades relacionadas con el asbesto.

Las Agencias locales de educación también tienen la responsabilidad de designar a una persona de contacto conocida como la Persona designada (DP, por sus siglas en inglés) para que supervise las actividades relacionadas con el asbesto en la escuela y garantice que las Agencias locales de educación cumplan con sus responsabilidades de AHERA. La calidad del programa de asbesto de la escuela depende en gran medida de la dedicación y el trabajo de la Persona designada con el apoyo de la Agencia local de educación. La Agencia local de educación y la Persona designada trabajan en conjunto para garantizar que cada escuela cumpla con las regulaciones federales, estatales y locales acerca del asbesto y que no haya fugas incontroladas en la escuela de fibras de asbesto que podrían acarrear una amenaza para la salud de los niños y trabajadores de las escuelas.

Aunque el reglamento de AHERA ha estado vigente durante varios años, la EPA y los estados han descubierto que aún están presentes los problemas de cumplimiento, especialmente en el área de mantenimiento y actualización de los AMP en las escuelas para reflejar la información de las reinspecciones actuales, las actividades de funcionamiento y mantenimiento, la supervisión periódica y las medidas de respuesta o posteriores a la respuesta. Un Plan de manejo de asbesto actualizado que se atiene a una norma es la clave para el éxito del programa de asbesto de la escuela y para la protección de la salud de los niños y trabajadores en las escuelas. Para mejorar el cumplimiento, la Región 2 de la EPA desarrolló una “Lista de comprobación de auditoría interna sobre el Plan de manejo de asbesto de AHERA para las Personas designadas” y este documento adjunto de orientación, **“Modelo AHERA para el plan de manejo de asbesto para las Agencias locales de educación.”** Se recomienda primero revisar la Lista de comprobación para poder identificar rápidamente cualquier deficiencia potencial en el Plan de manejo de asbesto de las escuelas.

La Lista de comprobación de auditoría interna sobre el Plan de manejo de asbesto de AHERA para las Personas designadas está diseñada para ayudarlas a determinar si la escuela tiene o no un Plan de manejo actualizado y que se atenga a las normas. La Lista de comprobación se divide en seis secciones: información general, inspecciones y reinspecciones, acciones de respuesta, funcionamiento y mantenimiento, supervisión periódica y notificación. Cada sección de la Lista de

comprobación contiene preguntas para guiar a la Persona designada a lo largo de una evaluación detallada del cumplimiento del Plan de manejo de asbesto de la escuela que posee casilleros con las opciones Sí, No o No aplica. En la Lista de comprobación se proporcionan citas reguladoras adicionales junto con espacios para que la Persona designada pueda tomar apuntes. A continuación de la Lista de comprobación hay un glosario y una lista de acrónimos.

Este documento adjunto de orientación “Modelo AHERA para el Plan de manejo de asbesto para las Agencias locales de educación” proporciona instrucciones paso a paso para desarrollar un Plan de manejo de asbesto mediante la utilización de un formato estándar sugerido. Este documento contiene formularios sugeridos para incluir en el AMP de la escuela y responde al formato de la Lista de comprobación: información general, inspecciones y reinspecciones, acciones de respuesta, funcionamiento y mantenimiento, supervisión periódica y notificación. A continuación de los formularios hay un glosario y una lista de acrónimos. Para su comodidad, en la Lista de comprobación se incluyen indicaciones que señalan los formularios sugeridos correspondientes que deben completarse en el Plan de manejo de asbesto del modelo AHERA.

Tenga en cuenta que los formularios y la Lista de comprobación del modelo del Plan de manejo de asbesto de la Región 2 de la EPA no sustituyen los requisitos legales pertinentes, no son reglamentos en sí mismos y no se exige que se usen o completen según la AHERA. En cambio, la EPA los proporciona como una guía para mejorar el cumplimiento del reglamento de AHERA de la EPA por parte de las escuelas con respecto a la documentación requerida que debe incluirse en el Plan de manejo de asbesto. Estos documentos no imponen requisitos legalmente obligatorios sobre ninguna de las partes, incluida la EPA, los estados o la comunidad regulada y no están pensados ni se debe confiar en ellos para crear derechos, sustantivos o procesales, que puedan ser exigidos por cualquier parte en litigio con los Estados Unidos. Comuníquese con el coordinador de asbesto de su estado para obtener más información sobre los reglamentos o formularios estatales válidos del Plan de manejo de asbesto.

Si tiene dudas acerca de estos documentos de guía, llame a Deborah Craig, Coordinadora de extensión de asbesto de la Región 2 de la EPA, al (212) 637-3521 o comuníquese por correo electrónico a craig.deborah@epa.gov. Estos documentos de guía están disponibles en el sitio Web de la EPA en http://www.epa.gov/asbestos/pubs/asbestos_in_schools.html. Para obtener información adicional acerca del asbesto, comuníquese telefónicamente con el Coordinador de asbesto de la Región 2 de la EPA, Gaetano LaVigna al (212) 637-4069 o por correo electrónico a lavigna.gaetano@epa.gov. Puede comunicarse telefónicamente con el Contacto de asbesto en el Caribe de la Región 2 de la EPA, Carlos M. Rivera, al (787) 977-5846 o por correo electrónico a rivera.carlos@epa.gov.

Para obtener información adicional acerca del asbesto, comuníquese con el coordinador de asbesto de su estado o de la EPA o llame a la Línea de emergencia de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (Toxic Substances Control Act, TSCA) de la EPA al (202) 554-1404 o al Procurador del ciudadano, sección de asbesto de la EPA al (800) 368-5888 o visite el sitio Web de la EPA en

http://www.epa.gov/asbestos/pubs/asbestos_in_schools.html. Se encuentra disponible una lista de coordinadores de asbesto estatales y de la EPA en los sitios Web de la EPA.

Instrucciones de preparación del Plan de manejo de asbesto

La siguiente información proporciona instrucciones paso a paso para desarrollar un Plan de manejo de asbesto (AMP, por sus siglas en inglés) en la escuela utilizando un formato estándar sugerido. Los formularios del Modelo de AMP no sustituyen los requisitos legales pertinentes, no son reglamentos en sí mismos y no se exige que se usen o completen según la AHERA. En cambio, la Región 2 de la EPA los proporciona como una guía para mejorar el cumplimiento del reglamento de AHERA de la EPA por parte de las escuelas con respecto a la documentación requerida que debe incluirse en el Plan de manejo de asbesto. Estos formularios del Modelo de AMP no imponen requisitos legalmente obligatorios sobre ninguna de las partes, incluida la EPA, los estados o la comunidad regulada y no están pensados ni se debe confiar en ellos para crear derechos, sustantivos o procesales, que puedan ser exigidos por cualquier parte en litigio con los Estados Unidos.

Comuníquese con su Coordinador de asbestos para obtener los reglamentos estatales y formularios pertinentes del AMP. Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(a)-(b) del reglamento de la EPA sobre materiales que contienen asbesto en las escuelas, los primeros Planes de manejo de asbesto debían presentarse ante el estado para su revisión y su estado puede exigir que presente los cambios subsiguientes a su AMP.

Asegúrese de leer las instrucciones para cada formulario del Modelo de AMP. La información que se solicita en los formularios del Modelo de AMP por lo general se comprende claramente. No obstante, en las instrucciones que se encuentran a continuación se proporcionaron explicaciones para aquellos puntos que puedan precisar aun más aclaraciones. También puede remitirse a las definiciones de AHERA que se proporcionan en el glosario, el Apéndice A o en la lista de acrónimos que se proporciona en el Apéndice B.

FORMULARIO 1 DEL AMP: INFORMACIÓN DE CONTACTO

Proporcione la información de contacto solicitada para la Agencia local de educación (Local Education Agency, LEA) y la escuela.

Proporcione el nombre, la dirección y el número telefónico de la Persona designada (DP) y los nombres de los cursos, las fechas y la cantidad de horas del curso de capacitación sobre el asbesto que tomó la DP para realizar sus tareas. Esta información debe incluirse en el AMP conforme al Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(4). Aunque no se exige, la EPA sugiere que se proporcione el nombre de la agencia de capacitación en este formulario y que se adjunten copias de los certificados de capacitación de la Persona designada.

Proporcione la información de contacto y acreditación solicitada para cada Planificador de manejo que haya contribuido con el AMP. Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(12)(i)-(ii), se debe incluir en el AMP el nombre del consultor y una declaración de que está acreditado por un programa de acreditación del estado o de otro estado o por un curso aprobado por la EPA. Aunque no se exige, la EPA sugiere que se proporcione en este formulario el nombre de la agencia de capacitación, el nombre del curso y la fecha en que se realizó y que se

adjunte una copia del certificado de acreditación para cada Planificador de manejo.

FORMULARIO 2 DEL AMP: LISTA DE EDIFICIOS ESCOLARES

Proporcione el nombre y la dirección de cada edificio utilizado como un edificio escolar para esta escuela (por ejemplo, edificio administrativo en el lugar, edificio de mantenimiento, edificio de almacenamiento y cualquier edificio fuera del lugar que se use para aulas). Coloque una "X" en la columna correspondiente para indicar si el edificio tiene materiales de construcción que contienen asbesto (asbesto-containing material, ACBM) friables, no friables, sospechados friables o no friables que supuestamente son materiales que contienen asbesto (ACM) o que no sean ACBM (es decir, que no haya habido ACBM en el momento de la construcción). Si no hay ACBM en el edificio como resultado de una acción de eliminación, indique "eliminación" e incluya la fecha (por ejemplo, eliminación: 2/10/04) en la columna Sin ACBM.

Toda la información mencionada anteriormente debe estar incluida en el AMP según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(1) con la excepción de la información acerca de que "no hay ACBM" que la EPA sugiere que se incluya en el AMP para una mayor aclaración. La EPA, aunque no lo exige, también sugiere que la siguiente información esté incluida en este formulario: la fecha original de la construcción del edificio y la fecha de cualquier extensión nueva. La información adicional sugerida para la Lista de edificios escolares proporcionará una visión general "instantánea" mejorada de los cambios de estado que se realizaron en los edificios escolares con el paso del tiempo.

Tenga en cuenta que, como lo exige el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(a)(1)-(2), el Plan de manejo de asbesto desarrollado para cada escuela debe incluir a todos los edificios que la LEA posee, alquila o de lo contrario usa como edificios escolares para esa escuela. Por lo tanto, la Lista de edificios escolares debe incluir a todos estos edificios, incluso si están ubicados fuera del lugar del recinto escolar principal.

FORMULARIO 3 DEL AMP: COMPROMISOS DE LA PERSONA DESIGNADA

Proporcione el nombre, la firma de la Persona designada y la fecha en este formulario que enumera las responsabilidades generales de la LEA según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.84. Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(i), el AMP debe contener una declaración verdadera y exacta firmada por la DP que certifique que las responsabilidades generales de la LEA conformes al Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.84 se cumplieron o se cumplirán.

FORMULARIO 4 DEL AMP: EVALUACIÓN DE RECURSOS

Describa los recursos necesarios (por ejemplo, financieros, de personal y equipamiento) para completar con éxito las acciones de respuesta y realizar la reinspección, las actividades de funcionamiento y mantenimiento, la supervisión periódica y la capacitación. Esta evaluación de recursos debe estar incluida en el AMP según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(11).

FORMULARIO 5 DEL AMP: REGISTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

Proporcione la siguiente información de la capacitación del personal de mantenimiento y limpieza que el Título 40 del Código de Regulaciones Federales §§ 763.93(h) y 763.94(c) exige que se incluya en el AMP: nombre y cargo de la persona, fecha en que se concluyó la capacitación, ubicación del lugar en que se capacitó y cantidad de horas cumplidas. Aunque no está exigido, la EPA sugiere que se proporcione en este formulario el nombre de la agencia de capacitación y el curso realizado y que se adjunte una copia del certificado de la capacitación.

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.92(a)(1), todo miembro del personal de mantenimiento y limpieza que trabaje en un edificio que contenga ACBM debe recibir una capacitación de conocimientos durante al menos 2 horas, ya sea que deba trabajar con ACBM o no.

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.92(a)(2), el personal de mantenimiento y limpieza que realice actividades que tengan como resultado la alteración del ACBM debe recibir 14 horas adicionales de capacitación.

FORMULARIO 6 DEL AMP: PLANILLA DE INSPECCIÓN

Si su escuela está compuesta de más de un edificio, la inspección o reinspección de cada edificio debe resumirse en un formulario por separado. (Tenga en cuenta que, según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.85(b)(1), debe realizarse una reinspección al menos una vez cada tres años luego de que el plan de manejo haya entrado en vigencia). Proporcione la información de la planilla de inspección que se solicita sobre el o los inspectores acreditados y la inspección o reinspección de cada edificio escolar. Aunque la EPA no lo exige, se sugiere que se proporcione en este formulario el nombre de la agencia de capacitación, el nombre del curso y la fecha en que se realizó y que se adjunte una copia del certificado de acreditación de cada inspector.

Si no utiliza esta planilla de inspección para el Plan de manejo de asbesto, asegúrese de que el informe de inspección de cada inspección o reinspección incluya la siguiente información como lo exige el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(3)(i): la fecha de la inspección y el nombre, la firma, el estado de la acreditación y, si es necesario, el número de acreditación de cada inspector acreditado que realice la inspección. Adjunte una copia del informe de inspección firmado.

Se debe proporcionar a la Persona designada e incluir como registro en el AMP una copia del informe de inspección firmado, junto con otra documentación relacionada dentro de los 30 días de la inspección según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.85(a)(4)(vi) o de la reinspección según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.85(b)(3)(vii). Vea estas citas y el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(3) para obtener detalles acerca de la documentación requerida del AMP. Para las inspecciones realizadas antes del 14 de diciembre de 1987 (es decir, la fecha en que entró en vigencia el reglamento de la EPA sobre los materiales que contienen asbesto en las escuelas del 30 de octubre de 1987), vea también el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(2)(i)-(v).

Las instrucciones o los formularios del AMP para inspecciones y reinspecciones son los siguientes: Formulario 6: planilla de inspección, Formulario 7: evaluación de las salas o el espacio funcional, Formulario 8: área homogénea y resumen de muestra general y Formulario 9: área homogénea y diagrama de muestra general.

FORMULARIO 7 DEL AMP: EVALUACIÓN DE LAS SALAS O EL ESPACIO FUNCIONAL

Un inspector acreditado debe realizar evaluaciones por escrito de cada inspección y reinspección según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.88 de todo ACBM y ACBM sospechado que supuestamente es ACM que se encuentren en un edificio. Este formulario puede usarse para proporcionar la información de evaluación para una inspección o reinspección. El inspector debe firmar y fechar la evaluación escrita, proporcionar el estado de su acreditación y, si es necesario, el número de acreditación y proporcionar una copia de la evaluación a la Persona designada para incluirla en el Plan de manejo de asbesto dentro de los 30 días de la evaluación (Título 40 del Código de Regulaciones Federales §§ 763.88(a)(2) y 763.93(e)(3)(v)). Aunque no se exige, la EPA sugiere que se proporcione en este formulario el nombre de la agencia de capacitación, el nombre del curso y la fecha en que se realizó y que se adjunte una copia del certificado de acreditación del inspector.

Complete un formulario por separado para cada tipo específico de ACBM o ACBM sospechado que supuestamente es ACM para cada sala o espacio funcional. Por ejemplo, si una sala o un espacio funcional contienen dos tipos de aislamiento del sistema térmico, un tipo de material de revestimiento y un material heterogéneo (que requiera cuatro números de área homogénea por separado), entonces se deberán completar cuatro formularios distintos para esa sala o ese espacio funcional en especial. Los números de área homogénea (homogeneous area, HA) deben asignarse a cada material homogéneo específico identificado como ACBM o ACBM sospechado que supuestamente es ACM dentro de un edificio. Estos números de HA pueden usarse para identificar los materiales homogéneos en un anteproyecto o diagrama.

Identifique el tipo de material como térmico, de revestimiento o heterogéneo marcando el casillero correspondiente y luego describa el material en el espacio provisto. Asegúrese de incluir factores tales como el color, la textura, el grosor y el método de aplicación, si es necesario (por ejemplo, rociado o colocado con paleta). Debe registrarse la cantidad de cada material, tanto en total como en porcentaje del espacio funcional (Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.88(c)(1)). Por ejemplo, si hay 200 pies (60 m) de longitud de varios tramos de tuberías en una sala de 50 pies (15 m) de longitud cubiertos con material aislante de aire, debe indicarse que hay 50 pies (15 m) de longitud de ese material homogéneo en particular en una sala y que cubre el 25% del área (50/200 pies (15/60 m)).

Complete la sección "Evaluación del daño" para todos los materiales friables. Debe indicarse la cantidad de cada daño específico. En la sección de comentarios debe registrarse la información con respecto a las causas y la gravedad del daño (Título 40 del Código de Regulaciones Federales

§ 763.88(c)(2)(i)-(ii) y (c)(5)).

Indique si hay una acumulación de polvo, tierra o escombros similares en apariencia al material que se está evaluando y la ubicación de la misma (por ejemplo, debajo de la tubería, la caldera o el conducto). Esta información puede usarse como evidencia para confirmar el daño.

Indique si el material está en una cámara de aire de abastecimiento o retorno. Si las fibras de asbesto se liberan del ACBM y se dirigen hacia la corriente de aire de la ventilación pueden transportarse a ubicaciones en donde haya personas. La ubicación de fibras de asbesto en una cámara de aire de abastecimiento por lo general es más significativa que en una cámara de aire de retorno ya que la distancia de transporte hacia la sala o el espacio funcional ocupados es comúnmente más corta y la disolución por el aire de reposición es menos significativa.

Observe el alcance o la dispersión del daño sobre zonas extensas o en porcentajes altos de áreas homogéneas (Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.88(c)(2)(iii)).

Complete la sección “Posibilidad de contacto con el material” e indique si el material es de fácil acceso o no (Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.88(c)(3)).

Indique el potencial de alteración de este material (Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.88(c)(4)). El potencial de alteración puede estar relacionado directamente con la accesibilidad u otros factores como restauraciones propuestas, vibraciones, erosión eólica, etc.

Marque con un círculo la clasificación correspondiente de la “Categoría de evaluación” y brinde el motivo de la clasificación (Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.88(b)).

Tenga en cuenta las medidas preventivas que pueden eliminar la posibilidad lógica de que el ACM que no está dañado pueda dañarse de manera significativa (Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.88(c)(6)).

FORMULARIO 8 DEL AMP: ÁREA HOMOGÉNEA Y RESUMEN DE MUESTRA GENERAL

Proporcione la información solicitada acerca del área homogénea y resumen de muestra general para cada inspección o reinspección y complete un formulario por separado para cada edificio escolar.

Para cada inspección y reinspección realizada según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.85, el AMP debe incluir un anteproyecto, un diagrama o una descripción escrita de cada edificio escolar que identifique claramente cada emplazamiento y proporcione los pies cuadrados o los pies de longitud aproximados de las áreas homogéneas en donde se tomaron muestras del material en busca de ACM, la ubicación exacta donde se recolectó cada muestra general, la fecha de la recolección, las áreas homogéneas donde el ACBM sospechado friable supuestamente es ACM y donde el ACBM sospechado no friable supuestamente es ACM. Además, debe incluirse en el AMP una descripción del método usado para determinar las ubicaciones del

muestreo. Vea el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(3)(ii)-(iii) para conocer estos requisitos de inspección o reinspección e informarse sobre las inspecciones realizadas antes del 14 de diciembre de 1987 (es decir, la fecha en que entró en vigencia el reglamento de la EPA sobre materiales que contienen asbesto en las escuelas del 30 de octubre de 1987); vea también el Título 40 del Código de Regulaciones § 763.93(e)(2)(ii). Para conocer los detalles acerca de cómo recolectar muestras generales, vea el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.86.

Para cada inspección y reinspección que se realice según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.85, el AMP debe incluir también la siguiente información acerca del inspector acreditado que recolectó las muestras: nombre, firma, estado de la acreditación y, si es necesario, el número de acreditación del inspector, según lo exige el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(3)(iii). Aunque no se exige, la EPA sugiere que se proporcione en este formulario el nombre de la agencia de capacitación, el nombre del curso y la fecha en que se realizó y que se adjunte una copia del certificado de acreditación del inspector.

Para proporcionar un anteproyecto o diagrama en lugar de la descripción por escrito mencionada anteriormente, vea el Formulario 9: área homogénea y diagrama de muestra general. Tenga en cuenta que puede proporcionar una descripción por escrito y un anteproyecto o diagrama, aunque no está exigido por la EPA.

FORMULARIO 9 DEL AMP: ÁREA HOMOGÉNEA Y DIAGRAMA DE MUESTRA GENERAL

Para cada inspección y reinspección realizada según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.85 proporcione un anteproyecto o diagrama para cada HA que identifique claramente cada emplazamiento y los metros cuadrados o de longitud aproximados de las áreas homogéneas donde se recolectaron las muestras de material en busca de ACM. Vea también las instrucciones para el Formulario 8: área homogénea y resumen de muestra general para obtener más detalles con respecto a la documentación requerida de área homogénea y muestras generales en el AMP y a las citas reguladoras adicionales para inspecciones o reinspecciones.

Como también se comentó en las instrucciones para el Formulario 8, puede incluirse un anteproyecto o diagrama en el AMP en lugar de una descripción por escrito de las áreas homogéneas donde se recolectaron las muestras de material en busca de ACM. Tenga en cuenta que puede proporcionar una descripción por escrito y un anteproyecto o diagrama, aunque no está exigido por la EPA.

FORMULARIO 10 DEL AMP : PLAN PARA LA REINSPECCIÓN

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(9), debe incluirse en el AMP un plan para la reinspección según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.85. Use este formulario para proporcionar el plan. Tenga en cuenta que al menos una vez cada tres años luego de que entró en vigencia el plan de manejo, un inspector acreditado debe realizar una inspección de todos los ACBM conocidos o sospechados friables y no friables en cada edificio

escolar que la LEA alquile, posea o, por el contrario, use como edificio escolar (Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.85(b)(1)-(2)).

FORMULARIO 11 DEL AMP: ACCIONES DE RESPUESTA RECOMENDADAS

Proporcione la información solicitada acerca de las recomendaciones realizadas por el Planificador de manejo acreditado para la LEA con respecto a las acciones de respuesta.

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(5), el AMP debe incluir las recomendaciones realizadas por el Planificador de manejo acreditado para la LEA con respecto a las acciones de respuesta según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.88(d) junto con la siguiente información acerca del Planificador de manejo: el nombre, la firma, el estado de la acreditación y, si es necesario, el número de acreditación de cada Planificador de manejo acreditado que realice las recomendaciones. Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.88(d), el o los Planificadores de manejo deben firmar y fechar la recomendación, proporcionar la información de acreditación mencionada anteriormente y presentar una copia de la recomendación a la Persona designada para incluirla en el AMP. Aunque está exigido, la EPA sugiere que se proporcione en este formulario el nombre de la agencia de capacitación, el nombre del curso y la fecha en que se realizó y que se adjunte una copia del certificado de acreditación de cada Planificador de manejo.

Además, según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(6), el AMP debe incluir una descripción detallada de las medidas preventivas y las acciones de respuesta que deben tomarse, incluyendo los métodos a utilizar, para cualquier ACBM friable, los emplazamientos en donde se llevarán a cabo las medidas y acciones, las razones para elegir la acción de respuesta o la medida preventiva y un cronograma para comenzar y finalizar cada medida preventiva y acción de respuesta.

FORMULARIO 12 DEL AMP: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA

Proporcione la información solicitada acerca de las acciones de respuesta tomadas que fueron aprobadas por la LEA.

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.94(b)(1), el AMP debe incluir una descripción detallada por escrito de cada medida preventiva y acción de respuesta tomada para los ACBM friables y no friables y los ACBM sospechados friables y no friables que supuestamente son ACM, incluyendo: los métodos utilizados, el emplazamiento donde se llevó a cabo la medida o acción, las razones para elegir la medida o acción, las fechas de inicio y finalización de la obra, los nombres y las direcciones de los contratistas que participaron y, si es necesario, el estado de su acreditación y los números de acreditación y, si se extrae el ACBM, el nombre y la ubicación del sitio de almacenamiento o eliminación del ACM. Aunque no está exigido, la EPA sugiere que se adjunten a este formulario las copias de las acreditaciones del personal que realice cualquier actividad que implique la eliminación.

FORMULARIO 13 DEL AMP: DESCRIPCIÓN Y DIAGRAMA DEL ACBM QUE QUEDARÁ

Proporcione la información solicitada con respecto al ACBM que quedará.

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(8), el AMP debe incluir una descripción detallada en forma de anteproyecto, diagrama o descripción por escrito de todo el ACBM o ACBM sospechado que supuestamente es ACM que permanezca en la escuela una vez que las acciones de respuesta se hayan emprendido según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.90 y la descripción debe actualizarse a medida que se completan las acciones de respuesta. Tenga en cuenta que puede proporcionar una descripción por escrito y un anteproyecto o diagrama, aunque no está exigido por la EPA.

FORMULARIO 14 DEL AMP: PLAN DE ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(9), el plan para las actividades de funcionamiento y mantenimiento exigido según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91 debe estar incluido en el AMP. Use este formulario para proporcionar el plan e incluya los siguientes elementos: la protección del trabajador según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(b) (por ejemplo, capacitación, protección respiratoria y programa de supervisión médica), los procedimientos, equipos y acreditación de la limpieza según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(c), los procedimientos de funcionamiento y mantenimiento, las prácticas y equipamiento de trabajo según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(d), el empleo de personal acreditado para diseñar y realizar las acciones de respuesta para cualquier actividad de mantenimiento que altere el ACBM friable (diferentes a las actividades de mantenimiento de escala reducida y corta duración) según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(e), los procedimientos para episodios menores y mayores de liberación de fibras según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(f) y el empleo de personal acreditado para diseñar y realizar las acciones de respuesta para cualquier episodio importante de liberación de fibras según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(f)(2)(iii).

FORMULARIO 15 DEL AMP: ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Proporcione la información solicitada acerca de las actividades de funcionamiento y mantenimiento realizadas según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(d) y, según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.94(g), cualquier actividad importante relacionada con los asbestos realizada según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(e).

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.94(f) y (g), debe proporcionarse en el AMP un registro de la siguiente información con respecto a las actividades mencionadas anteriormente: el nombre de cada persona que realiza la actividad, para una actividad importante, el nombre, la firma, el estado de la acreditación y, si es necesario, el número de la acreditación de cada persona que realice la actividad; las fechas de inicio y finalización de la actividad, los

emplazamientos en donde se realiza tal actividad, una descripción de la actividad que incluya las medidas preventivas utilizadas y, si se extrae el ACBM, el nombre y la ubicación del lugar de almacenamiento o eliminación del ACM. Aunque no está exigido, la EPA sugiere que se adjunten a este formulario las copias de las acreditaciones del personal.

FORMULARIO 16 DEL AMP: REGISTRO DE LA LIMPIEZA

Proporcione la información solicitada con respecto a la limpieza inicial después de una inspección (es decir, antes de iniciar una acción de respuesta distinta a las actividades de funcionamiento y mantenimiento o reparación) y sobre cualquier limpieza adicional sugerida por el Planificador de manejo. Complete un formulario para cada actividad.

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.94(e), el AMP debe incluir un registro de cada limpieza realizada según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(c), incluyendo la siguiente información: el nombre de cada persona que realiza la limpieza, la fecha, los emplazamientos y los métodos utilizados de la limpieza.

FORMULARIO 17 DEL AMP: EPISODIO MAYOR O MENOR DE LIBERACIÓN DE FIBRAS

Proporcione la información solicitada con respecto a los episodios mayores y menores de liberación de fibras.

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.94(h), por cada episodio mayor y menor de liberación de fibras que ocurra como resultado de actividades de funcionamiento y mantenimiento según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(f), el AMP debe incluir un registro de la siguiente información: la fecha y ubicación del episodio, el método de reparación, la medida preventiva o acción de respuesta realizada y, si se extrae el ACBM, el nombre y la ubicación del lugar de almacenamiento y eliminación del ACM.

FORMULARIO 18 DEL AMP: PLAN E INFORME DE SUPERVISIÓN PERIÓDICA

Proporcione la información solicitada con respecto al plan e informe de supervisión periódica (es decir, las dos inspecciones de supervisión periódica por año escolar).

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(9), debe incluirse en el AMP un plan para la supervisión periódica según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.92. Al menos una vez cada 6 meses luego de que el AMP entró en vigencia, debe realizarse una supervisión periódica en cada edificio que la LEA alquile, posea o, por el contrario, use como edificio escolar que contiene ACBM o que supuestamente contiene ACBM. El informe de la supervisión periódica según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.92 (b)(2) debe incluir un registro del nombre de la persona que realiza la supervisión, la fecha de la supervisión y cualquier cambio en el estado del material.

FORMULARIO 19 DEL AMP: PLAN PARA INFORMAR

Proporcione la información de notificación solicitada acerca del AMP y cualquier otra actividad

relacionada con el asbesto.

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(g)(4), al menos una vez cada año escolar, la LEA debe notificar por escrito a los padres, los maestros y las organizaciones de empleados acerca de la disponibilidad del AMP y debe incluir en el AMP una descripción de los pasos tomados para notificar a tales organizaciones y una copia fechada de la notificación. En el caso de que no existieran tales organizaciones para padres, maestros o empleados, la LEA debe proporcionar una notificación por escrito al grupo pertinente acerca de la disponibilidad del AMP y debe incluir en el AMP una descripción de los pasos tomados para notificar a dichos grupos y una copia fechada de la notificación.

Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(10), el AMP debe incluir una descripción de los pasos tomados para informar a los trabajadores y ocupantes del edificio o a sus custodios legales acerca de las inspecciones, reinspecciones, acciones de respuesta y actividades de acción posteriores a la respuesta, incluyendo la reinspección periódica y las actividades de supervisión que están planeadas o en curso. Según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.84(c), la LEA debe informarlos acerca de estas actividades al menos una vez por año escolar.

Plan de manejo de asbesto de AHERA

Nombre de la escuela: _____

Dirección de la escuela: _____

Se debe conservar una copia completa y actualizada de este Plan de manejo de asbesto tanto en la oficina administrativa de la Agencia local de educación como en la oficina administrativa de la escuela (Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(g)(2)-(3)). Para obtener más información, comuníquese con la Persona designada para esta escuela.

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 1 DEL AMP: INFORMACIÓN DE CONTACTO

Agencia local de educación (Local Education Agency, LEA) e información de la escuela	
Agencia local de educación:	Número telefónico:
Dirección:	
Nombre de la escuela:	Número telefónico:
Dirección:	Condado:

Información de la Persona designada			
Nombre de la Persona designada:		Número telefónico:	
Dirección:			
Nombre del curso:	Agencia de capacitación:	Fecha:	Horas de capacitación:

Planificador(es) de manejo		
Los siguientes planificadores de manejo han desarrollado este plan o colaborado con el mismo y están acreditados por el programa de acreditación estatal u otro programa de acreditación del estado o curso aprobado por la EPA.		
Nombre:	Número telefónico:	
Firma:		
Dirección:		
Estado de acreditación o Número de acreditación:		
Nombre del curso:	Fecha:	Agencia de capacitación:
Nombre:	Número telefónico:	
Firma:		
Dirección:		
Estado de acreditación o Número de acreditación:		
Nombre del curso:	Fecha:	Agencia de capacitación:

ANEXOS

- Se sugiere anexar la copia de los certificados de capacitación relacionada con los asbestos de la Persona designada, aunque no está exigida por la EPA
- Se sugiere anexar la copia del certificado de acreditación del Planificador de manejo, aunque no está exigida por la EPA

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 2 DEL AMP: LISTA DE EDIFICIOS ESCOLARES

Enumere cada edificio que se utiliza como edificio escolar para esta escuela (por ejemplo, edificio administrativo en el lugar, edificio de mantenimiento, edificio de depósito y cualquier otro edificio fuera del lugar que se utilice como aula, etc.). Incluya la fecha de la construcción original y todas las construcciones posteriores. Marque con una "X" en la columna correspondiente para indicar si el edificio tiene materiales de construcción que contienen asbesto (ACBM) friable, no friable, sospechado friable o no friable que supuestamente es un material que contiene asbesto (ACM) o sin ACBM (es decir, no era ACBM al momento de la construcción). Si en el edificio no hay ACBM debido a una medida de eliminación, indique "eliminación" y coloque la fecha (por ejemplo, eliminación - 10/02/04) en la columna "Sin ACBM".

Nombre del edificio	Dirección	Fecha(s) de construcción	ACBM friable*	ACBM no friable	ACBM sospechado friable o no friable que supuestamente es ACM**	Sin ACBM

*ACBM: material de construcción que contiene asbesto

**ACM: material que contiene asbesto

FECHA: _____

ANEXO

Si se construyó un nuevo edificio escolar después del 12 de octubre de 1988 y está libre de asbesto, adjunte una declaración firmada por un arquitecto o ingeniero del proyecto responsable de la construcción del edificio o un inspector acreditado, que indique que no se incluyó ACBM como material de construcción en ningún documento de la construcción del edificio o que, a su saber y entender, no se utilizó ACBM como material de construcción. Facilite una copia de esta declaración a la Oficina Regional de la EPA. Esta información se exige conforme al Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.99 (a)(7)). Proporcione el estado o número de licencia del arquitecto o ingeniero del proyecto o, en el caso de ser inspector, proporcione el estado de la acreditación y, si es necesario, el número de acreditación del inspector. Aunque no se exija, la EPA sugiere adjuntar a esta declaración una copia del documento de autorización del arquitecto o ingeniero del proyecto o, en el caso de ser inspector, una copia del certificado de acreditación del inspector.

FORMULARIO 3 DEL AMP: COMPROMISOS DE LA PERSONA DESIGNADA

De acuerdo con el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(i) de la norma de la Agencia de Protección Ambiental sobre materiales que contienen asbesto en las escuelas, la firmante Persona designada (DP, Designated Person) por la Agencia local de educación (Local Education Agency, LEA) por la presente certifica que se han cumplido o se cumplirán las siguientes responsabilidades generales de la Agencia local de educación conforme al Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.84:

1. Asegurar que las actividades de cualquier persona que realice inspecciones, reinspecciones y supervisiones periódicas, desarrolle y actualice los planes de manejo y desarrolle y aplique las medidas de respuesta, incluyendo el funcionamiento y mantenimiento, se lleven a cabo de acuerdo con la Parte 763, Subparte E.
2. Asegurar que todos los empleados de limpieza y mantenimiento estén capacitados de la manera apropiada como lo exige la Parte 763, Subparte E y otros reglamentos federales o estatales pertinentes (por ejemplo, la norma de la Administración de la Seguridad y Salud Ocupacionales sobre asbesto para la construcción, la norma de protección al trabajador de la EPA o los reglamentos estatales pertinentes).
3. Asegurar que los trabajadores y los ocupantes del edificio o sus custodios legales estén informados, al menos una vez por año escolar, sobre las inspecciones, las actividades de medidas de respuesta y posteriores a la respuesta, incluidas las reinspecciones periódicas y actividades de supervisión que estén planificadas o en progreso.
4. Asegurar que a los trabajadores a corto plazo (por ejemplo, los que reparan el teléfono, brindan servicios públicos o realizan desinfecciones) que puedan estar en contacto con los asbesto en la escuela se les proporcione información con respecto a la ubicación de materiales de construcción que contienen asbesto (ACBM) y los ACBM que supuestamente son materiales que contienen asbesto (ACM).
5. Asegurar que se ubiquen los rótulos de advertencia de acuerdo con el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.95.
6. Asegurar que los planes de manejo estén disponibles para ser inspeccionados y que la notificación de dicha disponibilidad haya sido proporcionada como se especifica en el plan de manejo conforme al Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(g).
7. Designar a una persona para asegurar que los requisitos conformes a § 763.84 se apliquen correctamente y asegurar que la Persona designada reciba la capacitación adecuada para desempeñar los deberes asignados según § 763.84. Dicha capacitación debe proporcionar, en caso de ser necesario, el conocimiento básico de: los efectos de los asbesto sobre la salud; la detección, la identificación y la evaluación de los ACM; opciones para controlar los ACBM; programas de manejo de asbesto; normas federales y estatales relevantes y relacionadas con los asbesto, incluidas aquellas en la Parte 763, Subparte E y aquellas de la Administración de la Seguridad y Salud Ocupacionales, el Departamento de Transporte de los EE. UU. y la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU.
8. Considerar si puede surgir algún conflicto de intereses a partir de la interrelación entre el personal acreditado y si eso debería afectar la selección de personal acreditado para desempeñar las actividades conformes a la Parte 763, Subparte E.

Nombre de la Persona designada:	
Firma de la Persona designada:	Fecha:

Nota

- El Plan de manejo de asbesto también debe incluir, como lo exige el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93 (e)(7), una de las siguientes declaraciones para la o las personas que realizaron la inspección de los ACBM y que diseñarán o llevarán a cabo las medidas de respuesta, excepto para el caso en que hayan intervenido en el funcionamiento y mantenimiento, relacionadas con los ACBM: declaración que garantice que la persona está acreditada por el programa de acreditación estatal o que la LEA ha empleado o empleará personas acreditadas bajo otro programa de acreditación del estado o curso aprobado por la EPA.

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 4 DEL AMP: EVALUACIÓN DE RECURSOS

FECHA: _____

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 5 DEL AMP: REGISTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

Cada uno de los miembros del personal de mantenimiento y limpieza que trabaje en un edificio que contenga ACBM debe recibir una capacitación de conocimientos durante al menos 2 horas, ya sea que necesite trabajar con ACBM o no. El personal de mantenimiento y limpieza que realice cualquier tipo de actividad que implique la alteración de los ACBM debe recibir una capacitación adicional de 14 horas (un total de 16 horas de capacitación). Es necesario incluir un registro de la capacitación mencionada anteriormente en el Plan de manejo de asbesto conforme al Título 40 del Código de Regulaciones Federales §§ 763.93(h) y 763.94(c) de la norma de la EPA sobre materiales que contienen asbesto en las escuelas, Título 40 del Código de Regulaciones Federales Parte, Subparte E.

Nombre del empleado (escriba en letras de molde)	Cargo	Nombre del curso	Agencia de capacitación	Fecha	Lugar de capacitación	Cantidad de horas asistidas

ANEXO

- Se sugiere anexar las copias de los certificados de capacitación, aunque no están exigidas por la EPA

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 6 DEL AMP: PLANILLA DE INSPECCIÓN

Tipo de inspección: [] Inspección inicial [] Reinspección	
Fecha de inspección:	
Edificio evaluado:	Número telefónico:
Dirección:	
Fecha de la construcción del edificio original:	

Proporcione la fecha, descripción y ubicación de extensiones o renovaciones a este edificio, por ejemplo, nuevas construcciones estructurales o aplicaciones de materiales de revestimiento o aislantes ignífugos. (Proporcione toda la información sobre los sistemas de calefacción en la sección siguiente).

Tipo de sistema de calefacción:
¿Se ha cambiado o renovado alguna parte del sistema de calefacción, como la o las caldera(s), los caños de agua caliente, los calentadores de agua, etc.? [] Sí [] No
Proporcione la fecha, descripción y ubicación de la renovación o el cambio del sistema de calefacción de este edificio:

Los siguientes inspectores realizaron la inspección y están acreditados bajo el programa de acreditación estatal u otro programa de acreditación del estado o curso aprobado por la EPA.

1	Nombre	Estado de acreditación y nro. de acreditación	Firma	Fecha
	Empresa	Dirección	Número telefónico	
	Nombre del curso	Fecha	Agencia de capacitación	
2	Nombre	Estado de acreditación y nro. de acreditación	Firma	Fecha
	Empresa	Dirección	Número telefónico	
	Nombre del curso	Fecha	Agencia de capacitación	

ANEXOS
<ul style="list-style-type: none">● Copia del informe de la inspección● Se sugiere anexar la copia del certificado de acreditación del inspector, aunque no está exigida por la EPA

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 7 DEL AMP: EVALUACIÓN DE LAS SALAS O EL ESPACIO FUNCIONAL*

Tipo de inspección: <input type="checkbox"/> Inspección inicial <input type="checkbox"/> Reinspección	
Fecha de inspección:	
Edificio evaluado y dirección:	
Sala o espacio funcional:	Fecha de la construcción del edificio original:
Fecha y descripción de extensiones o renovaciones de esta sala o espacio funcional:	

Tipo de material (Marque sólo un tipo de material: complete las copias adicionales de este formulario en caso de haber otro tipo de material en esta sala o espacio funcional): <input type="checkbox"/> Revestimiento <input type="checkbox"/> Térmico <input type="checkbox"/> Heterogéneo		
Material: <input type="checkbox"/> Friable <input type="checkbox"/> No friable		
Descripción:		
Cantidad de material (Indique longitud o pies cuadrados (metros cuadrados))	Porcentaje del área	Nro. del área homogénea

Evaluación del daño				
Tipo de daño	SÍ	NO	Cantidad de material (Indique longitud o pies cuadrados (metros cuadrados))	Comentarios (Gravedad, causa)
Deterioro (por ejemplo, desmoronamiento, levantamiento o falta de adhesión)				
Deterioro físico (por ejemplo, erosiones o boquetes)				
Daño causado por el agua (por ejemplo, manchas de humedad)				
Erosión eólica (por ejemplo, hueco del ascensor, salas con ventiladores, corriente de aire de ventilador)				
Vibración (por ejemplo, sala de música, motor o máquina o conductos que vibran sin ventilación en el área)				
Otros				

¿Hay alguna presencia de polvo, tierra o escombros?	Lugar:
---	--------

¿El material está en una cámara de aire de abastecimiento o retorno?
--

*Formulario 7 continúa en la página siguiente

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 7 DEL AMP, CONTINUACIÓN: EVALUACIÓN DE LAS SALAS O EL ESPACIO FUNCIONAL

Indique la magnitud o extensión del daño en áreas extensas o porcentajes altos del área homogénea:

Posibilidad de contacto con el material

Accesibilidad	Comentarios
[] Alta: trabajadores en las inmediaciones más de una vez por semana o el material se encuentra en un área pública a la que los ocupantes del edificio tienen acceso (por ejemplo, pasillos o auditorio)	
[] Moderada: trabajadores en las inmediaciones una vez por mes, una vez por semana o el material está en una sala u oficina a la que los ocupantes del edificio tienen acceso.	
[] Baja: trabajadores en las inmediaciones menos de una vez por mes o el material es visible pero no está al alcance de los ocupantes del edificio.	

Indique la posibilidad de alteración del material:

Categoría de evaluación (Marque una con un círculo)

- | | |
|---|--|
| 1. TSI dañado o dañado de manera significativa
2. ACBM DE REVESTIMIENTO friable dañado
3. ACBM DE REVESTIMIENTO friable dañado de manera significativa
4. ACBM HETEROGÉNEO friable y dañado o dañado de manera significativa | 5. ACBM con posibilidad de dañarse
6. ACBM con posibilidad de dañarse de manera significativa
7. Cualquier otro ACBM friable o ACBM sospechado friable |
|---|--|

Motivo por la clasificación:

Medidas preventivas que podrían eliminar la probabilidad lógica de que el ACM sin daños se dañe de manera significativa:

El siguiente inspector realizó la evaluación y está acreditado por el programa de acreditación estatal u otro programa de acreditación del estado o curso aprobado por la EPA

Nombre	Estado de acreditación y nro. de acreditación	Firma	Fecha
Empresa	Dirección	Número telefónico	
Nombre del curso	Fecha	Agencia de capacitación	

ANEXO

- Se sugiere anexar la copia del certificado de acreditación del inspector, aunque no está exigida por la EPA

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 8 DEL AMP: ÁREA HOMOGÉNEA Y RESUMEN DE MUESTRA GENERAL

Tipo de inspección: [] Inspección inicial [] Reinspección
Fecha de inspección:
Edificio evaluado y dirección:

Lugar del Área Homogénea (HA) (Nro. de HA y Sala o espacio funcional)	Longitud o Pies cuadrados (metros cuadrados) del HA (L o P (m))	Tipo de material (T, S, M)*	Friable o no friable (F o NF)	ACBM probado o sospechado (S o A)	Lugar exacto de la muestra	Nro. de muestra del inspector	Fecha de recogida

*Tipo de material: T: aislamiento del sistema térmico; S: revestimiento y M: heterogéneo

Método utilizado para determinar el lugar de la muestra:
--

El siguiente inspector realizó el muestreo y está acreditado por el programa de acreditación estatal u otro programa de acreditación del estado o curso aprobado por la EPA			
Nombre	Estado de acreditación o nro. de acreditación	Firma	Fecha
Empresa	Dirección	Número telefónico	
Nombre del curso	Fecha	Agencia de capacitación	

ANEXOS

- Se sugiere anexar la copia del certificado de acreditación del inspector, aunque no está exigida por la EPA
- Informe de laboratorio, que incluya una copia de los análisis de la muestra general (y cualquier otro informe de laboratorio relacionado con dichos análisis), nombre y dirección del laboratorio, fecha del análisis, nombre y firma de la persona que realizó el análisis y una declaración que asegure que el laboratorio cumple con los requisitos pertinentes del Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.87(a) como lo exige el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(2)(iii) y (3)(iv)). Se sugiere la copia del certificado de acreditación de laboratorio del Programa Nacional Voluntario de Acreditación de Laboratorios aprobado por el NIST para el método de PLM, aunque no está exigida por la EPA.

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 9 DEL AMP: ÁREA HOMOGÉNEA Y DIAGRAMA DE MUESTRA GENERAL

Tipo de inspección: [] Inspección inicial [] Reinspección	
Fecha de inspección:	
Edificio evaluado y dirección:	
Sala o espacio funcional:	
Preparado por:	Fecha:

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 10 DEL AMP: PLAN PARA LA REINSPECCIÓN

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 11 DEL AMP: ACCIONES DE RESPUESTA RECOMENDADAS

Edificio evaluado y dirección:

Sala o espacio funcional:

Proporcione una descripción detallada de las medidas preventivas recomendadas y las acciones de respuesta a tomar, incluyendo los métodos a usarse para cualquier ACBM friable y los lugares (enumere todas las HA) en donde se llevarán a cabo cada una de las medidas y acciones):

Proporcione el fundamento de por qué eligió tal medida preventiva o acción de respuesta:

Proporcione el plan programado para empezar y terminar cada medida preventiva y cada acción de respuesta:

Planificador de manejo

El siguiente Planificador de manejo ha proporcionado las acciones recomendadas anteriormente y está acreditado por el programa de acreditación estatal u otro programa de acreditación del estado o curso aprobado por la EPA.

Nombre	Estado de acreditación y nro. de acreditación	Firma	Fecha
Empresa	Dirección	Número telefónico	
Nombre del curso	Fecha	Agencia de capacitación	

ANEXO

- Se sugiere anexar la copia del certificado de acreditación del Planificador de manejo, aunque no está exigida por la EPA

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 12 DEL AMP: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA

Edificio evaluado y dirección:

Sala o espacio funcional:

Proporcione una descripción detallada de cada medida preventiva y acción de respuesta tomadas para los ACBM friable y no friable y los ACBM sospechados friable y no friable que supuestamente son ACM, incluyendo los métodos utilizados y la ubicación (enumere todas las HA) donde se tomaron las medidas o acciones:

Proporcione el fundamento de por qué eligió tal medida preventiva o acción de respuesta:

Proporcione las fechas reales de inicio y finalización de cada medida preventiva y acción de respuesta:

Proporcione los nombres y las direcciones de todos los contratistas involucrados y, si es necesario, su estado de acreditación y los números de acreditación:

Si se elimina el ACBM, proporcione el nombre y la ubicación del sitio de depósito o eliminación del ACM:

ANEXOS

- Se sugiere anexas la copia de la acreditación, aunque no está exigida por la EPA
- Documentación del muestreo de aire exigido por el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.94(b)(2) cuando finalizan ciertas acciones de respuesta detalladas conforme al Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.90(i): nombre y firma de la persona que recoge cualquier muestra de aire que deba ser recogida, lugares donde se recogieron las muestras, fecha en que se recogieron, nombre y dirección del laboratorio que analizó las muestras, fecha, resultados y método del análisis, nombre y firma de la persona que realizó el análisis y una declaración que afirme que el laboratorio cumple con los requisitos pertinentes conformes al Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.90(i)(2)(ii). Se sugiere anexas la copia del certificado de acreditación de laboratorio del Programa Nacional Voluntario de Acreditación de Laboratorios aprobado por el NIST para el método de TEM, aunque no está exigida por la EPA. Cuando el método de PCM está permitido, según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.90(i)(2)(ii), debe utilizarse un laboratorio inscrito en el Programa de pruebas analíticas de aptitud (Proficiency Analytical Testing Program) de la Asociación estadounidense de higiene industrial (American Industrial Hygiene Association).

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 13 DEL AMP: DESCRIPCIÓN Y DIAGRAMA DEL ACBM QUE QUEDARÁ

Edificio evaluado y dirección:
Sala o espacio funcional:
Fecha:

Proporcione una descripción detallada de cualquier ACBM o ACBM sospechado que supuestamente es ACM que quedará en la escuela una vez que se emprendan las acciones de respuesta y actualice la descripción cuando se completen dichas acciones de respuesta:

NOTA

- Un anteproyecto o diagrama de cualquier ACBM o ACBM sospechado que supuestamente es ACM que quede en la escuela una vez que se emprendan las acciones conforme al Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.90 y una descripción actualizada a medida que se completan las acciones de respuesta pueden proporcionarse en el Plan de manejo de asbesto en lugar de la descripción proporcionada anteriormente (vea las instrucciones para el Formulario 13). Se puede incluir en el Plan de manejo de asbesto una descripción por escrito y un anteproyecto o diagrama, aunque no esté exigido por la EPA.

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

**FORMULARIO 14 DEL AMP: PLAN DE ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y
MANTENIMIENTO**

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 15 DEL AMP: ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Edificio evaluado y dirección:

Sala o espacio funcional:

Proporcione la descripción de la actividad, incluyendo las medidas preventivas utilizadas y la ubicación del lugar en donde se llevaron a cabo dichas actividades de funcionamiento y mantenimiento detalladas según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(d) y conforme al Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.94(g), para cualquier actividad importante relacionada con asbesto dirigida bajo el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(e):

Proporcione las fechas de inicio y finalización de la actividad:

Proporcione el nombre de cada persona que desempeña la actividad y, para las actividades importantes relacionadas con asbesto, proporcione el nombre, la firma, el estado de acreditación y, si es necesario, el número de acreditación de cada persona que desempeña la actividad:

Si se elimina el ACBM, proporcione el nombre y la ubicación del sitio de depósito o eliminación del ACM:

ANEXO

- Se sugiere anexar la copia de la acreditación, aunque no está exigida por la EPA

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 16 DEL AMP: REGISTRO DE LA LIMPIEZA

Limpieza: [] Limpieza luego de la inspección inicial [] Limpieza adicional aprobada por la LEA y realizada como parte de un programa de funcionamiento y mantenimiento (O&M)

Fecha de la limpieza:

Lugar que se limpió:

Métodos de limpieza utilizados:

Nombres de las personas que realizaron la limpieza:

ANEXO

- Copia de la recomendación del Planificador de manejo acreditado para la limpieza adicional conforme al Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.91(c)(2), como parte de un programa de funcionamiento y mantenimiento (O&M) y la respuesta de la LEA a dicha recomendación. Se exige que se incluya esta información en el Plan de manejo de asbesto según el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(9).

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 17 DEL AMP: EPISODIO MAYOR O MENOR DE LIBERACIÓN DE FIBRAS

Tipo de episodio: Liberación mayor de fibras Liberación menor de fibras

Fecha del episodio:

Describa el episodio de liberación de fibras, incluyendo el lugar, el tipo de ACBM, el método de reparación y la medida preventiva o acción de respuesta que se tomó:

Proporcione los nombres de cada persona que realizó el trabajo:

Si se elimina el ACBM, proporcione el nombre y la ubicación del sitio de depósito y eliminación del ACM:

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 18 DEL AMP: PLAN E INFORME DE SUPERVISIÓN PERIÓDICA

Plan de supervisión periódica: Al menos una vez cada seis meses luego de que el Plan de manejo de asbesto esté en vigencia, se realizarán supervisiones periódicas en cada edificio que la LEA alquile, posea o, de lo contrario, utilice como edificio escolar que contenga ACBM o que supuestamente contiene ACBM. Como mínimo, está planificado que se realice la supervisión durante el otoño y la primavera (proporcione plazos alternativos y otros detalles, según sea necesario). Toda persona que realice una supervisión periódica debe: inspeccionar visualmente todas las áreas identificadas en el Plan de manejo de asbesto como ACBM o ACBM sospechado, registrar la fecha de la supervisión, el nombre de la persona y cualquier cambio en el estado de los materiales y presentar una copia del registro de la Persona designada para ingresar al Plan de manejo de asbesto.

			Primeros seis meses Fecha_____	Segundos seis meses Fecha_____	
Nro. de HA	Descripción del ACBM	Área inspeccionada	Estado del ACBM *	Estado del ACBM *	Fecha de eliminación del ACBM

* Si no hay cambios en el estado, escriba N/C

Nombre del inspector de vigilancia	Firma del inspector de vigilancia	Fecha
---	--	--------------

NOMBRE DE LA LEA:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

(Número ___ de ___, haga copias según sea necesario)

FORMULARIO 19 DEL AMP: PLAN PARA INFORMAR

ANEXO

- Copias con fecha de todas las notificaciones de la disponibilidad del plan de manejo que se hayan distribuido a padres, maestros y organizaciones de empleados (por ejemplo, carta, boletín informativo). Esta información está exigida por el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.93(e)(10).

Apéndice A: glosario

A menos que se indique lo contrario con un asterisco (*), las siguientes definiciones incluidas en este glosario pueden encontrarse en el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.83:

Ley significa la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (Toxic Substances Control Act, TSCA), Título 15 del Código de los Estados Unidos 2601, et seq.

Accesible, cuando hace referencia al material que contiene asbesto (asbesto-containing material, ACM), significa que dicho material está sujeto a la alteración provocada por los ocupantes del edificio escolar o el personal de limpieza o mantenimiento en el transcurso de sus actividades normales.

Acreditado o acreditación, cuando hace referencia a una persona o un laboratorio, significa que dicha persona o laboratorio está acreditado de acuerdo con la sección 206 del Título II de la Ley.

Erosión eólica significa el paso del aire sobre el material de construcción que contiene asbesto (asbesto-containing building material, ACBM) friable que puede tener como resultado la liberación de fibras de asbesto.

Asbestos son las variedades asbestiformes de: crisotila (serpentina), crocidolita (riebeckita), amosita (cummingtonita-grunerita), antofilita, tremolita y actinolita.

Material que contiene asbesto (asbesto-containing material, ACM), cuando hace referencia a edificios escolares, significa todo material o producto que contiene más del 1 por ciento de asbesto.

Material de construcción que contiene asbesto (asbesto-containing building material, ACBM) significa el ACM de revestimiento, el ACM del aislamiento del sistema térmico o los ACM heterogéneos que se encuentran dentro o sobre muros estructurales u otras partes de un edificio escolar.

Restos de asbesto son porciones de ACBM que pueden identificarse por el color, la textura o la composición o son el polvo, si un inspector acreditado determina que dicho polvo es ACM.

ACM heterogéneo friable dañado es el ACM heterogéneo friable que se ha deteriorado o ha sufrido daños físicos de manera que la estructura interna (cohesión) del material es inadecuada o, si es el caso, se ha dividido de manera que la unión al sustrato (adhesión) es inadecuada o, por cualquier otra razón, carece de las cualidades de cohesión o adhesión de la fibra. Tal daño o deterioro puede ilustrarse mediante la división del ACM en capas; la separación del ACM del sustrato; el descascarado, el levantamiento o el desmoronamiento de la superficie del ACM; el daño causado por el agua; manchas de humedad, erosiones, boquetes, deterioros y cualquier otra señal de daño físico del ACM significativos y constantes. Los restos de asbesto que se originan del ACBM en cuestión también pueden indicar un daño.

ACM de revestimiento friable dañado es el ACM de revestimiento friable que se ha deteriorado o ha sufrido daños físicos de manera que la estructura interna (cohesión) del material es inadecuada o se ha dividido de manera que la unión al sustrato (adhesión) es inadecuada o, por cualquier otra razón, le faltan cualidades de cohesión o adhesión de la fibra. Tal daño o deterioro puede ilustrarse mediante la división del ACM en capas; la separación del ACM del sustrato; el descascarado, el levantamiento o el desmoronamiento de la superficie del ACM; el daño causado por el agua; manchas de humedad, erosiones, boquetes, deterioros y cualquier otra señal de daño físico del ACM significativos y constantes. Los restos de asbesto que se originan del ACBM en cuestión también pueden indicar un daño.

ACM del aislamiento del sistema térmico dañado o dañado de manera significativa es el ACM del aislamiento del sistema térmico en tuberías, calderas, tanques, conductos y cualquier otro equipo de aislamiento del sistema térmico donde el aislamiento ha perdido su integridad estructural o revestimiento, en su totalidad o en parte, está triturado, tiene humedad, boquetes, perforaciones, falta de revestimiento o fallas de manera que no pueda contener fibras. El daño puede ilustrarse aún más mediante perforaciones ocasionales, boquetes u otras señales de deterioro físico del ACM; deterioro ocasional causado por el agua en el revestimiento o la cobertura de protección; o extremos y uniones expuestos del ACM. Los restos de asbesto que se originan del ACBM en cuestión también pueden indicar un daño.

Persona designada es una persona nombrada por la Agencia local de educación (Local Education Agency, LEA), bajo el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763.84 (g), que está capacitada para asegurar la implementación adecuada de AHERA en los edificios escolares. *

Plastificado es el tratamiento del ACBM con un material que rodea o incrusta las fibras de asbesto en una matriz adhesiva para prevenir la liberación de fibras, ya que el protector crea una membrana sobre la superficie (encapsulante conector) o penetra el material y liga los componentes (encapsulante penetrante).

Confinamiento significa colocar una barrera hermética, impermeable y permanente alrededor del ACBM para prevenir la liberación de fibras de asbesto en el aire.

Episodio de liberación de fibras es toda la alteración incontrolable y accidental del ACBM que tiene como resultado una emanación visible.

Friable, cuando hace referencia al material en un edificio escolar, significa que el material, cuando se seca, puede desintegrarse, pulverizarse o reducirse a polvo por la presión manual e incluye el material que previamente no era friable pero luego fue dañado a tal punto que cuando se seca puede desintegrarse, pulverizarse o reducirse a polvo por la presión manual.

Espacio funcional es una sala, grupo de salas o un área homogénea (incluidos los entrepisos o los espacios entre un cielo raso caído y el piso o la plataforma del techo superior), como un aula, una cafetería, un gimnasio, un pasillo, designados por una persona acreditada para preparar planes de manejo, diseñar proyectos de eliminación o llevar a cabo acciones de respuesta.

Filtro de partículas de aire de alta eficiencia (high-efficiency particulate air, HEPA) hace referencia a un sistema de filtrado capaz de atrapar y retener al menos el 99.97 por ciento de todas las partículas monodispersas de 0.3 µm de diámetro o más grandes.

Área homogénea es un área de material de revestimiento, material del aislamiento del sistema térmico o materiales heterogéneos, que tiene un color y una textura uniformes.

Agencia local de educación (Local Education Agency, LEA) significa: (1) Toda Agencia local de educación como se define en la sección 198 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (Título 20 del Código de los Estados Unidos 3381). (2) El propietario de cualquier edificio escolar primario o secundario privado o sin fines de lucro. (3) La autoridad gobernante de cualquier escuela que funciona bajo el sistema de educación de Escuelas dependientes del Departamento de Defensa siempre que sea conforme a la Ley de educación de escuelas dependientes del Departamento de Defensa de 1978 (Título 20 del Código de los Estados Unidos 921, et seq.).

ACM heterogéneo es todo material heterogéneo que se clasifica como ACM en un edificio escolar.

Materiales heterogéneos son los materiales internos de construcción sobre los componentes estructurales, muros o aditamentos estructurales, como baldosas y azulejos y no incluye el material de revestimiento o aislamiento del sistema térmico.

No friable significa el material de un edificio escolar que cuando se seca no puede desintegrarse, pulverizarse o reducirse a polvo por la presión manual.

Programa de funcionamiento y mantenimiento es un programa de prácticas de trabajo para mantener el ACBM friable en buenas condiciones, asegurar la limpieza de fibras de asbesto previamente liberadas y prevenir una liberación futura al minimizar y controlar la alteración o el daño del ACBM friable.

Microscopía de contraste de fases (phase contrast microscopy, PCM) hace referencia al procedimiento detallado en el Método 7400 de NIOSH para la evaluación de fibras en las muestras de aire.*

Microscopía óptica de luz polarizada (polarized light microscopy, PLM) hace referencia al método detallado en el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763, Apéndice E, Subparte E, utilizado para la identificación de asbesto en muestras generales.*

Daño potencial son las circunstancias en que: (1) El ACBM friable está en un área que se utiliza con regularidad por los ocupantes del edificio, incluyendo el personal de mantenimiento, en el curso de sus actividades normales. (2) Hay indicios de que hay una posibilidad lógica de que el material o su revestimiento se dañe, deteriore o divida a causa de factores como daños periódicos, cambios en el uso del edificio, las actividades del funcionamiento y mantenimiento y los ocupantes.

Daño significativo potencial son las circunstancias en que: (1) El ACBM friable está en un área que se utiliza con regularidad por los ocupantes del edificio, incluyendo el personal de mantenimiento, en el curso de sus actividades normales. (2) Hay indicios de que hay una posibilidad lógica de que el material o su revestimiento se dañe, deteriore o divida significativamente a causa de factores como daños periódicos, cambios en el uso del edificio, las actividades del funcionamiento y mantenimiento y los ocupantes. (3) El material está sujeto a una alteración importante o continua, debido a factores que incluyen, pero no se limitan a, la accesibilidad o, en otras circunstancias, la vibración o la erosión eólica.

Medidas preventivas son las acciones realizadas para disminuir la alteración del ACBM o de lo contrario eliminar la probabilidad lógica de que el material se dañe o se dañe de manera significativa.

Eliminación significa eliminar o quitar considerablemente todo el ACBM de un área dañada, espacio funcional o área homogénea de un edificio escolar.

Reparación significa convertir el ACBM dañado en material no dañado o intacto de manera de prevenir la liberación de fibras.

Acción de respuesta significa un método, incluyendo la eliminación, el plastificado, el confinamiento, la reparación, el funcionamiento y mantenimiento, que protege la salud del ser humano y el medio ambiente del ACBM friable.

Área del mantenimiento de rutina es un área, como una sala de calderas o un taller mecánico, que normalmente no es frecuentada por los estudiantes y en la que los empleados de mantenimiento o los trabajadores contratados realizan las actividades de mantenimiento con regularidad.

Escuela significa toda escuela primaria o secundaria como se define en la sección 198 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (Título 20 del Código de los Estados Unidos 2854).

Edificio escolar significa: (1) Cualquier estructura adecuada para ser utilizada como aula, incluyendo instalaciones escolares como un laboratorio, una biblioteca, un comedor escolar u otra instalación que se utilice para la preparación de comidas. (2) Cualquier gimnasio u otra instalación que esté especialmente diseñada para actividades deportivas o recreativas para un curso académico de educación física. (3) Cualquier otra instalación que se utilice para la enseñanza o el alojamiento de los estudiantes o para la administración de programas educativos o de investigación. (4) Cualquier edificio de servicios, depósito o mantenimiento, incluyendo los pasillos, fundamental para el funcionamiento de cualquier instalación descrita en la definición de “edificio escolar” en los párrafos (1), (2) o (3). (5) Cualquier pórtico, vestíbulo o pasillo exterior cubierto. (6) Cualquier parte exterior de un sistema mecánico utilizado para acondicionar el espacio interior.

ACM heterogéneo friable dañado de manera significativa es el ACM heterogéneo friable dañado en el que el daño es extenso y grave.

ACM de revestimiento friable y dañado de manera significativa son los ACM de revestimiento friables y dañados en el que el daño es extenso y grave.

Estado es un Estado, el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Guam, Samoa Americana, las Marianas del Norte, el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico y las Islas Vírgenes.

ACM de revestimiento es el material de revestimiento que es ACM.

Material de revestimiento es el material en un edificio escolar que se rocía, agrega o aplica sobre las superficies, como el yeso acústico en los cielos rasos y los materiales ignífugos sobre los muros estructurales u otros materiales con fines acústicos, ignífugos u otros sobre las superficies.

Aislamiento del sistema térmico (thermal system insulation, TSI) es el material en un edificio escolar que se le aplica a las tuberías, los aditamentos, las calderas, las recámaras, los tanques, los conductos u otro componente estructural interno para prevenir la pérdida o el aumento de calor, la condensación del agua u otros fines.

ACM del aislamiento del sistema térmico es aislamiento del sistema térmico que es ACM.

Microscopía electrónica de transmisión (transmission electron microscopy, TEM) hace referencia al método detallado en el Título 40 del Código de Regulaciones Federales § 763, Apéndice A, Subparte E, utilizado para la identificación de asbesto en muestras de aire.*

Vibración significa cualquier movimiento periódico de ACBM friable que pueda resultar en la liberación de fibras de asbesto.

Apéndice B: acrónimos

ACM - material que contiene asbesto

ACBM - material de construcción que contiene asbesto

AHERA - Ley de Respuesta a Emergencias por Riesgos de Asbestos

DOT - Departamento de Transporte

DP - Persona designada de AHERA

EPA - Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos

HEPA - filtro de partículas de aire de alta eficiencia

LEA - Agencia local de educación

NIOSH - Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional

NIST - Instituto Nacional de Normas y Tecnología

NVLAP - Programa Nacional Voluntario de Acreditación de Laboratorios

O&M - funcionamiento y mantenimiento

OSHA - Administración de la Seguridad y Salud Ocupacionales

PCM - microscopía de contraste de fases

PLM - microscopía óptica de luz polarizada

TEM - microscopía electrónica de transmisión

TSI - aislamiento del sistema térmico